



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de febrero del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05912-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita asignar a la Unidad Académica Río Gallegos la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$7.470,00);

Que dicho importe corresponde a la asignación realizada mediante Res. N° 83/06 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para financiar la etapa 2006 de los proyectos del Programa de Voluntariado Universitario, para el proyecto la conservación y aprovechamiento ecoturístico del Cóndor Andino;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a la Unidad Académica Río Gallegos, la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 7.470,00) importe que corresponde a la asignación realizada mediante Res. N° 83/06 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para financiar la etapa 2006 de los proyectos del Programa de Voluntariado Universitario, para el proyecto la conservación y aprovechamiento ecoturístico del Cóndor Andino.-

Artículo 2°.- AFECTAR preventivamente los fondos asignados a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa:49 – Proyectos Concursos- Actividad: 20 –Voluntariado Universitario - Inciso:

2 – Bienes de consumo.....	\$ 1.470,00
3.- Servicios No Personales.....	\$ 6.000,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Unidad Académica Río Gallegos, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 040

-2007-